



Procedimientos

Procedimientos

A continuación se detallan estos procedimientos, las variables e indicadores de los distintos aspectos sobre los que se centra la evaluación y seguimiento interno, las fuentes de información y las herramientas diseñadas.

Procedimiento 1: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Procedimiento

Anualmente, la CGICT revisará la actualización y adecuación de las guías docentes publicadas y valorará la estrategia y acuerdos de coordinación adoptados, así como cualquier otro aspecto relacionado con la actividad docente en la Titulación.

Los responsables académicos del título recibirán anualmente información sobre los resultados del procedimiento establecido por la **UGR** para evaluar la actuación docente del profesorado en opinión de los estudiantes.

Variables e indicadores de referencia/seguimiento

Anualmente, la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

Variables:

- Guías docentes de las asignaturas: Estructura y adecuación a la normativa vigente.
- Coordinación entre el profesorado: Existencia de una estrategia de coordinación y eficacia de la misma.
- Cumplimiento de lo planificado: Grado de cumplimiento de lo planificado e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas.
- Variables relativas a la actuación docente del profesorado: Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado según el informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA (si procede).

Indicadores:

1. Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza.
2. Grado de satisfacción del profesorado con la planificación y desarrollo de la enseñanza.
3. Número de reuniones de coordinación docente realizadas.
4. Puntuaciones medias alcanzadas en las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación.
5. Puntuación alcanzada en el informe global de titulación emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA (si procede).

Fuentes de información

Guías docentes aprobadas y acuerdos adoptados sobre la coordinación docente, informes con los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente elaborados por la UCIP y las quejas e incidencias recibidas en relación con la enseñanza.

Instrumentos / informes

Disponibles en la web de la **Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva**:

- Cuestionario de opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado (Aprobado Por el Consejo de Gobierno en su sesión de 25/11/16) (pdf)
- Autoinforme de Seguimiento Interno

Flujograma

Ver Anexo I

Procedimiento 2: Evaluación y mejora del rendimiento académico

Procedimiento

El análisis para la evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará anualmente tomando como referente los valores fijados -para estos indicadores- en la Memoria de Verificación y las tendencias que presentan estos indicadores en los años de implantación del Título y para los títulos de grado de la misma rama de conocimiento.

Al menos dos veces al año (tras la finalización de cada semestre) la UCIP proporcionará a las personas responsables del seguimiento del título a través de la

aplicación informática los siguientes informes para la valoración de los resultados de aprendizaje:

1. Indicadores generales del grado por curso académico y titulación
2. Nº de estudiantes matriculados por asignatura, grupo y curso
3. Tasas de rendimiento/éxito por asignatura, grupo y curso
4. Porcentaje de calificaciones globales de asignaturas y Trabajo Fin de Grado.

Variables e indicadores de referencia/seguimiento

1. Tasa de graduación. Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
2. Tasa de abandono. Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
3. Tasa de abandono inicial. Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X.
4. Tasa de eficiencia. Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
5. Tasa de éxito. Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
6. Tasa de rendimiento. Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
7. Duración media de los estudios. Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

Fuentes de información

Guías docentes aprobadas y acuerdos adoptados sobre la coordinación docente, informes con los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente elaborados por la UCIP y las quejas e incidencias recibidas en relación con la enseñanza.

Instrumentos / informes

Disponibles en la web de la **Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva**:

- Autoinforme de Seguimiento Interno

Flujograma

Ver Anexo I

Procedimiento 3: Evaluación y mejora de las prácticas externas integradas en el Título

Procedimiento

Anualmente, la CGICT analizará la información sobre el desarrollo de las prácticas externas curriculares del título suministrada por el equipo directivo del Centro, así como la satisfacción de los diferentes colectivos relacionados con dichas prácticas externas: Estudiantes y tutores externos, a partir de los informes estadísticos suministrados por la UCIP tras la aplicación de los cuestionarios de satisfacción elaborados.

Variables e indicadores de referencia/seguimiento

Variables: se valorará la suficiencia y adecuación de las entidades de prácticas al perfil de la titulación, los criterios de selección de dichas entidades y la satisfacción de los colectivos implicados.

1. Número de entidades de prácticas ofertadas al estudiantado de la titulación
2. Porcentaje de convenios firmados con entidades para la realización de prácticas respecto al total de entidades de prácticas que ofertan plazas.
3. Porcentaje de plazas de prácticas ofrecidas respecto al número total de estudiantes matriculados de prácticas.
4. Grado de satisfacción de los estudiantes con el programa de prácticas
5. Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las entidades de prácticas

Fuentes de información

La información sobre los indicadores 3.1, 3.2 y 3.3 será recogida de las bases de datos de la **UGR** por la persona responsable de las prácticas externas de la titulación, la información relativa a los puntos 3.4 y 3.5 proceden de la aplicación de los cuestionarios de satisfacción al alumnado y a los tutores/as externos a la **UGR**.

Otras fuentes de información: quejas/sugerencias relacionadas con las prácticas externas, tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas....

Instrumentos / informes

Disponibles en la web de la **Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva**:

- Cuestionario de Evaluación de las prácticas externas del Alumnado
- Cuestionario de Evaluación de las prácticas externas del Tutor/a externo/a
- Autoinforme de Seguimiento Interno

Flujograma

Ver Anexo I

Procedimiento 4: Evaluación y mejora de los programas de movilidad asociados al Título

Procedimiento

Anualmente, la CGICT abordará el análisis de la internacionalización y la movilidad de los estudiantes del título tomando como referente los valores de las tasas de movilidad y rendimiento académico que periódicamente la UCIP proporciona a través del acceso identificado de las personas responsables del seguimiento de la titulación, así como de los resultados de los cuestionarios de satisfacción aplicados al estudiantado y al profesorado.

Variables e indicadores de referencia/seguimiento

Variables:

Se valorará la participación de los/las estudiantes en los programas de movilidad, su satisfacción, la adecuación disciplinar de las universidades de destino, ...

Indicadores:

1. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)
2. Número de estudiantes que se matriculan en la titulación a través de programas de movilidad (IN)
3. Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título.
4. Grado de satisfacción con la oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título.
5. Tasa de participación: Porcentaje de estudiantes de la titulación que participan en programas de movilidad respecto al total de estudiantes que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.

6. Tasa de rendimiento de movilidad: Porcentaje de créditos superados por los/las alumnos/as de movilidad “out” respecto al total de créditos de movilidad matriculados.

Fuentes de información

Esta información será aportada por la Unidad de Innovación, Calidad y Prospectiva a partir de la información suministrada por el CSIRC, el centro académico y el Vicerrectorado de Internacionalización. Otras fuentes de información: Quejas/sugerencias relacionadas con los programas de movilidad.

Instrumentos / informes

Disponibles en la web de la **Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva**:

- Autoinforme de Seguimiento Interno

Flujograma

Ver Anexo I

Procedimiento 5: Evaluación y mejora de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Procedimiento

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad a través del observatorio de la UGR realizará los estudios de inserción laboral y de satisfacción de los egresados, aportando anualmente a partir del 2º año de finalización de la 1ª cohorte de egresados esta información que la UCIP remitirá a las personas responsables de las titulaciones.

Variables e indicadores de referencia/seguimiento

Variables:

Se valorará a partir de las diferentes tasas el grado de inserción laboral de los graduados/as, el tiempo medio para su inserción, su satisfacción con la formación recibida.

Indicadores:

1. **Tasa de inserción laboral de los graduados:** Número de personas cuya situación a 30 de septiembre del año posterior al egreso era la de trabajador

asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.

2. **Tasa de demanda de empleo:** Número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
3. **Tasa de Paro:** Número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.
4. **Tiempo medio para la inserción de los graduados.**
5. **Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.**

Fuentes de información

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y Fundación General Empresa-UGR (Informes de egresados) y otros estudios de egresados.

Instrumentos / informes

Autoinforme de Seguimiento Interno

Flujograma

Ver Anexo I

Procedimiento 6: Evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados con la Titulación

Procedimiento

Periódicamente, la CGICT recogerá información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos con el título, anualmente con los estudiantes y al menos una vez cada 2 años con el profesorado y PAS, utilizando para ello los cuestionarios de satisfacción propuestos desde la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva.

Variables e indicadores de referencia/seguimiento

Variables: se valorará la satisfacción del alumnado, profesorado y PAS con los siguientes aspectos de la titulación:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación, su disponibilidad y accesibilidad

- La planificación y desarrollo de la enseñanza
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

Indicadores:

1. Grado de satisfacción general con el plan de estudios (alumnado)
2. Grado de satisfacción general con el plan de estudios (profesorado)
3. Grado de satisfacción general con el plan de estudios (PAS)

Fuentes de información

Profesorado, estudiantes y PAS. Otras fuentes: quejas/sugerencias relacionadas con distintos aspectos del plan de estudios.

Instrumentos / informes

Disponibles en la web de la **Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva**:

- Cuestionario de satisfacción del alumnado con la titulación
- Cuestionario de satisfacción del profesorado con la titulación
- Cuestionario de satisfacción del PAS con la titulación
- Autoinforme de Seguimiento Interno

Flujograma

Ver Anexo I

Procedimiento 7: Evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones relacionadas con algún aspecto de la Titulación

Procedimiento

La CGICT recopilará anualmente las Quejas y Sugerencias recibidas a través de los diferentes cauces establecidos (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios) y analizará las causas que las originan, proponiendo las acciones de mejora que consideren necesarias.

Variables e indicadores de referencia/seguimiento

Variables:

se valorará la idoneidad del procedimiento establecido para gestionar las reclamaciones y sugerencias.

Indicadores:

1. Número de reclamaciones recibidas.
2. Número de sugerencias recibidas.
3. Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones y la respuesta a las mismas.

Fuentes de información

Sistema de quejas y sugerencias establecido en la universidad/centro/titulación (impresos, web,...).

Instrumentos / informes

Disponibles en la web de la **Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva**:

- Autoinforme de Seguimiento Interno

Flujograma

Ver Anexo I

Procedimiento 8: Mecanismos para la difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados

Procedimiento

Anualmente la CGICT valorará la satisfacción con la información pública disponible en la Web de la Titulación y las características técnicas de este espacio de difusión, así como la adecuación de los contenidos a lo dispuesto por la Agencia Andaluza del Conocimiento. El coordinador del título será el responsable de la actualización de los contenidos de la Web de la titulación, que contendrá **como mínimo la información publica definida según la guía para la renovación de la acreditación de títulos**.

Variables e indicadores de referencia/seguimiento

Variables:

Se valorará el procedimiento establecido para la difusión pública del plan de estudios, la satisfacción de los colectivos implicados en el título con dicho procedimiento y con la información pública disponible, valorando la adecuación de la

información y su suficiencia.

Indicadores:

1. Número de visitas recibidas a la Web de la titulación
2. Grado de satisfacción con la difusión Web del plan de estudios por parte de los estudiantes
3. Grado de satisfacción con la difusión Web del plan de estudios por parte del profesorado.
4. Grado de satisfacción con la difusión Web del plan de estudios por parte del PAS.

Fuentes de información

Área Web de la UGR. La información relativa a la satisfacción de profesorado, alumnado y PAS.

Instrumentos / informes

Disponibles en la web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva:

- Autoinforme de Seguimiento Interno

Flujograma

Ver Anexo I

Procedimiento 9: Documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales

Desarrollo

El objetivo principal de este procedimiento es establecer la sistemática a seguir por las titulaciones para documentar, analizar y tomar decisiones de mejora respecto a la pertinencia, eficacia y eficiencia de las medidas adoptadas y el impacto de las mismas en la calidad de las enseñanzas.

Este procedimiento es de aplicación a cualquier situación excepcional que impida el normal desarrollo del programa formativo de acuerdo a la planificación establecida en la Memoria Verificada del título, y se centra en las diferentes actuaciones institucionales adoptadas para la adaptación del título a la situación de excepcionalidad.

Durante el desarrollo del curso académico en el que la situación extraordinaria tenga

<http://grados.ugr.es/quimica/>

lugar, adquieren especial importancia las Comisiones de Garantía de Calidad de los centros y títulos (CGCC/CGIC), debiendo de mantener reuniones sistemáticas para el análisis de las medidas adoptadas y la toma de decisiones.

El registro de la documentación asociada a las medidas adoptadas se realizará a través de la plataforma que para la gestión de la información tiene a su disposición las Comisiones de Calidad (Gestor documental).

Los distintos referentes (variables e indicadores) utilizados para este análisis se definirán por la en adelante UCIP en función de la situación excepcional desencadenada y se pondrán a disposición de las Comisiones de Calidad.

Las herramientas utilizadas para la recogida de información necesaria para el desarrollo de este procedimiento serán las contempladas en el SGC del título/centro u otras diseñadas ad hoc desde la UCIP si fuera necesario.

La información recogida será analizada por CGCC/CGIC en el proceso de seguimiento de la titulación una vez finalizado el curso académico en el que ha tenido lugar la situación excepcional.

No obstante, en función de la situación, habrá que realizar análisis continuos y parciales que permitan tomar decisiones de mejora durante el desarrollo del curso, lo que conlleva la adaptación de las herramientas de recogida de la información, la frecuencia de dicha recogida y de la disponibilidad de la información a los nuevos plazos de análisis establecidos. Desde la UCIP se establecerán los indicadores de análisis, las herramientas para la recogida de información y la estructura del informe a utilizar.

Las acciones de mejora procedentes de estos análisis se incorporarán en el Plan de Mejora del centro/título cuyo seguimiento será realizado por la CGCC/CGIC. Así mismo, serán objeto de revisión aquellas acciones de mejora anteriormente definidas y cuya ejecución y logro se vean afectados por la situación de excepcionalidad.

El análisis realizado y las acciones de mejora propuestas desde la CGCC/CGCT serán puestas en conocimiento de la Junta de Centro, en el caso de los títulos de Grado, en el CAEP en Másteres y en el CAED en el caso de los Programas de Doctorado y, quedarán recogidas en los procesos de seguimiento externo y acreditación de los títulos y en la elaboración del Informe de gestión de los centros (si procede).

Variables e indicadores de referencia/seguimiento

Serán objeto de seguimiento las variables e indicadores del SGC del título/Centro que sean de aplicación a la situación excepcional, así como aquellas que, no formando

parte del mismo, se consideren adecuadas para determinar la eficacia, eficiencia e idoneidad de las medidas adoptadas y el impacto que estas han tenido en la calidad de las enseñanzas.

La UCIP pondrá a disposición de la CGCC/CGIC toda la información relativa a estas variables e indicadores, incorporando para ello un anexo a este procedimiento en el que se detallarán estas variables e indicadores específicos.

Fuentes de información (Documentales y normativas)

- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Directrices nacionales y autonómicas.
- Criterios y directrices de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (AAC/DEVA).
- Documentación institucional generada por la **UGR** y/o por los centros para responder a la situación de excepcionalidad (resoluciones específicas, propuestas de adaptación de las enseñanzas, actas de los órganos implicados, ...)
- Informes específicos generados por la **UGR**, los centros, títulos o departamentos procedentes de las encuestas de opinión de los distintos colectivos o de estudios específicos
- Informes de quejas e incidencias recibidas en relación con las adaptaciones
- Otros.

Instrumentos / informes

- Técnicas de encuesta: Cuestionarios, grupos de discusión, entrevistas...
- Indicadores de rendimiento académico
- Informes varios: informes de satisfacción, de opinión...
- Informes de Seguimiento Intermedio/Anual de la Titulación
- Informe de Gestión del Centro

Flujograma

Ver Anexo I

Criterios y procedimiento para la suspensión temporal o definitiva del Título y garantizar los derechos del alumnado que curse el grado suspendido

Criterios para la suspensión temporal o definitiva de los Títulos de Grado de la UGR

1. Cuando el título no supere el proceso de acreditación previsto en la normativa.
2. Cuando el Consejo de Universidades considere que las modificaciones incorporadas al título suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT lo que supondría que se trataría de un nuevo plan de estudios y procedería a actuar como corresponde a un nuevo título tal y como establece la normativa.
3. A propuesta del Consejo de Gobierno según los siguientes criterios:
 1. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de acceso a la titulación será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.
 2. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la misma.
 3. El incumplimiento de los niveles de calidad que la **UGR** ha establecido en cuanto a profesorado (insuficiencia de profesores/as y deficiencias en la calidad docente según DOCENTIA-Granada), personal de apoyo, recursos y servicios, teniendo en cuenta la realidad de cada centro.

La revisión y actualización periódica de estos criterios, así como el establecimiento de los límites concretos para cada uno de ellos será presentada por la CGICT, a la Junta de Facultad/Centro responsable del título y aprobados por Consejo de Gobierno de la UGR.

Mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas hasta su finalización

La Junta de Centro, teniendo en cuenta la normativa establecida por la **UGR**, decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas éstas; estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos títulos) para los/las estudiantes que estén

- cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia
 4. No admisión de matrículas de nuevo ingreso en la titulación
 5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes repetidores
 6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la **UGR**
 7. Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución

La Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, cada 3 años, emitirá un informe razonado sobre el estado de los SGIC de las titulaciones de Grado, de sus indicadores de calidad, realizando, en su caso, nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año o recomendando la posible suspensión temporal o definitiva del título.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, informando a la Junta de Facultad/Escuela quien valorará el cumplimiento, o no, por el título, de los criterios establecidos para la suspensión temporal o definitiva de mismo. Cuando proceda, la Junta de Facultad/Centro tendrá en cuenta los informes de seguimiento externos y/o el informe de acreditación.

En caso de que la Junta de Facultad/Centro considere la suspensión del título comunicará de ello al Equipo de Gobierno de la **UGR**, para que el Consejo de Gobierno apruebe la suspensión temporal o definitiva del título así como los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que están cursando la enseñanza suspendida.

Estos acuerdos se expondrán en la web del título para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

La CGICT hará un seguimiento detallado de estos estudiantes asegurando el cumplimiento de sus derechos e informando anualmente sobre la situación de la titulación suspendida a la Junta de Facultad/Centro y al Consejo de Gobierno de la **UGR**.

Análisis de la Información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora

Anualmente, durante el último trimestre del año la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) cumplimentará el Autoinforme de seguimiento interno del curso académico anterior, tomando como referencia la memoria verificada del título y los resultados e informes de los indicadores relacionados con los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título, analizando los

distintos criterios de evaluación, destacando buenas prácticas, oportunidades de mejora, puntos débiles y realizando el seguimiento del Plan de Mejora de la Titulación. Este Autoinforme será remitido para su análisis y aprobación a la comisión de calidad del Centro (CCC) y si fuera el caso, además al órgano/s que el equipo directivo del Centro determine.

No obstante, tanto el segundo año tras la implantación como el sexto año de forma periódica y de acuerdo con la normativa y el cronograma establecido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento para el seguimiento externo y la renovación de la acreditación, la CGICT elaborará según corresponda, un autoinforme de seguimiento externo o un autoinforme de renovación de la acreditación. En estos cursos, este autoinforme externo sustituirá al autoinforme de seguimiento interno que para ese año ya no sería necesario. Posteriormente, y una vez aprobado este Autoinforme externo por la Junta de Centro, CCC u órgano que el Centro determine, se remitirá para su aprobación definitiva a la Comisión de Títulos de la **Universidad de Granada**.

Plan de Mejora de la Titulación El plan de mejora incluirá las acciones derivadas de las debilidades y oportunidades de mejora detectadas en los análisis internos efectuados en los diferentes autoinformes internos y externos, así como las acciones definidas en respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la DEVA.

Las acciones incluidas en el plan de mejora se catalogarán en función del órgano responsable de su ejecución a nivel de Título, Centro y Universidad. De esta manera, la responsabilidad del seguimiento o ejecución de las mismas recae en:

- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título, respecto a las acciones con responsabilidad de Título.
- Equipo Directivo del Centro, respecto a las acciones con responsabilidad de Centro.

Vicerrectorado de Docencia y Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, respecto a las acciones con responsabilidad de la Universidad.